

EN ALCALÁ DE HENARES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL EL VAL, SIENDO LAS 17:05 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2022, SE CELEBRÓ, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EXTRAORDINARIO DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

D. ALBERTO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ.....	PRESIDENTE EJECUTIVO (Grupo PSOE)
D. JULIÁN CUBILLA BOLÍVAR .....	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (Grupo Ciudadanos)
D. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ REYES .....	GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. MARCELO ISOLDI BARBEITO .....	GRUPO PARTIDO POPULAR
D. JAVIER MORENO DE MIGUEL .....	GRUPO VOX
D. ANTONIO FERNÁNDEZ LARRAGUETA .....	CLUBES DEPORTES INDIVIDUALES
D. JAVIER BRAVO EGIDO.....	CLUBES DEPORTES COLECTIVOS
D. EMILIO FERNANDO BROWN BRYANT .....	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS
D <sup>a</sup> . P.M.P. ....	COMITÉ DE EMPRESA CDM
D. M.L.H.....	INTERVENCIÓN MUNICIPAL
D. A.S.B.....	COORDINADOR GENERAL DE DEPORTES
D. J.C.Z.C.....	DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
D <sup>a</sup> E.S.G. ....	SECRETARIA POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**1.- Aprobación, si procede, de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación, para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio de Actividades Deportivas y Socorrismo del Complejo Deportivo Espartales (Exp. nº 86)**

El Sr. S.B. explica que después de que quedara desierta la anterior licitación que incluía el Servicio de Actividades y Socorrismo para todas las instalaciones gestionadas por la Ciudad Deportiva Municipal, se vuelve a traer en este caso los Pliegos para la licitación de las Actividades Deportivas y Socorrismo del Complejo Deportivo Espartales según los términos de la propuesta presentada.

En breve se traerán también para su aprobación los pliegos que regirán el servicio de actividades y socorrismo de las Ciudades Deportivas Val y Juncal.

En los presupuestos de Ciudad Deportiva Municipal se ha creado una partida específica para contemplar este pliego.

Se procede a la votación

*El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por mayoría de los siguientes siete Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 del Grupo Ciudadanos, 1 Grupo Vox, 1 Clubes Deportes Individuales, 1 Clubes Deportes Colectivos, 1 FAPA, y la abstención 1 del Grupo Partido Popular, acuerda:*

- *Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de Actividades Deportivas y Socorrismo del Complejo Deportivo Espartales y otros espacios deportivos pertenecientes a la Ciudad de Alcalá de Henares (Exp. nº 86), con un presupuesto base de licitación de 553.117,44.-€ anuales, que corresponden a 457.121,84.-€ más 95.995,60.-€ en concepto de IVA con una duración de 18 meses, si el comienzo es el día 1 de julio de 2022 o hasta el mismo día 31 de diciembre de 2023, si el inicio del contrato se formalizara más allá de dicha fecha.*
- *Aprobar la autorización del gasto, la aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.*

Siendo las 17.10 horas y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente agradece la presencia de todos y da por finalizada la sesión.